



Barakaldo, 7 de septiembre de 2022

ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN, Ref. PI19/00997

• SISTEMA DE EVALUACIÓN:

El sistema de evaluación a seguir es el siguiente:

- En el apartado *Criterio 1* se requiere: únicamente se indica si cumple o no cumple. En este apartado si el/la candidata/a no cumple algún elemento no se puede pasar a valorar los siguientes apartados *Criterio 2 méritos y entrevista*.
- Los apartados Criterio 2 méritos y entrevista tienen una puntuación total de 125 puntos. 100 puntos para el criterio 2 méritos y 25 puntos para la entrevista.

Se realizará entrevista a aquellas personas candidatas que se encuentren en las tres primeras posiciones y que no tengan entre ellas una diferencia superior a 25 puntos.

Cualquier candidato/a puede presentar una reclamación o sugerencia a la Unidad de RRHH (RRHH.BIOCRUCESBIZKAIA@osakidetza.eus). La unidad deberá contestar en un plazo de 30 días naturales.

• EVALUACIÓN:

N°	OTM-R CUMPLE / NO CUMPLE	CRITERIO 1 CUMPLE / NO CUMPLE	CRITERIO 2 (0-100)	ENTREVISTA (0-25)	TOTAL
1	CUMPLE	CUMPLE	60	10	70
2	CUMPLE	CUMPLE	30		30
3	CUMPLE	CUMPLE	70	22	92
4	CUMPLE	CUMPLE	45		45
5	CUMPLE	CUMPLE	40		40
6	CUMPLE	CUMPLE	40		40
7	CUMPLE	CUMPLE	33		33